

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**RESOLUCIÓN No. 1144 de 2014
(21 de agosto de 2014)**

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-07-2014

EL VICEPRESIDENTE JURÍDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución 308 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el día veinte (20) de junio de 2014, la ANI publicó en el SECOP los estudios previos, las especificaciones técnicas, la matriz de riesgos, el proyecto de pliego de condiciones y los anexos y formatos correspondientes al Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-07-2014, para *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y SOCIO - PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 445 DE 1994 PROYECTO "SANTA MARTA - PARAGUACHÓN", SUSCRITO ENTRE EL INCO, HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y LA SOCIEDAD CONCESIONARIA SANTA MARTA - PARAGUACHÓN S.A"*.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es de *MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1.931.893.255) M/cte Incluido IVA*, a precio global fijos en pesos de diciembre de 2013.

Que los días siete (7) y ocho (8) de julio de 2014 se publicaron a través del SECOP matrices mediante las cuales se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que mediante Resolución No. 877 del 2 de julio de 2014, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-07-2014, acto administrativo que fue publicado en la página

del SECOP en la misma fecha, junto con el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos, la matriz de riesgos, los anexos y formatos del mencionado proceso de selección.

Que el quince (15) de julio de 2014 se llevó a cabo la audiencia pública de aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo y de asignación de riesgos.

Que los días 17, 21 y 24 de julio de 2014 se publicaron en la página del SECOP respuestas a las observaciones presentadas por los interesados al Pliego de Condiciones definitivo.

Que en desarrollo del proceso de selección aludido se expidieron cinco (5) Adendas, los días 17 de julio, 21 de julio, 22 de julio, 29 de julio de 2014 y el 14 de agosto de 2014.

Que el día veintiocho (28) de julio de 2014, se llevó a cabo el Cierre del presente Concurso de Méritos Abierto, audiencia en la cual se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los Sobres No. 1 contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación:

No.	Proponente	Integrantes	Participación
1	CONSORCIO TECPRO	TECNUMEC S.A.S	70%
		PRODEINCOL S.A.S.	30%
2	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA	100%
3	UNION TEMPORAL SANTA MARTA	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	60%
		INGROUP S.A.S.	40%
4	CONSORCIO INTERCONCE	GNG INGENIERIA S.A.S	51%
		EUROESTUDIOS S.A.S.	49%
5	CONSORCIO CARIBE NORTE	PLANES S.A.	60%
		HIDROCONSULTA S.A.S.	40%
6	DIEGO FONSECA CHAVEZ	DIEGO FONSECA CHAVEZ	100%
7	CONSORCIO GUAJIRA	VELNEC S.A.	60%
		DIEGO IGNACIO ARENAS	40%
8	CONSORCIO PARAGUACHON	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	51%
		COPEBA LTDA.	49%
9	CONSORCIO INTERVENTORIA TRONCAL DEL CARIBE	IPC CONSULTORIAS S.A.S.	51%
		PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES LTDA	49%
10	CONSORCIO NORTE DE COLOMBIA	GRUPO POSSO S.A.S.	51%
		CONLISA S.A.	49%
11	CONSORCIO PARAGUACHON 07	ARDANUY INGENIERIA S.A.	60%

No.	Proponente	Integrantes	Participación
		CELQO S.A.S.	40%
12	CONSORCIO VIAS DEL CARIBE 445	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	51%
		HMV SUPERVISION S.A.S.	49%
13	3B PROYECTOS S.A.S	3B PROYECTOS S.A.S	100%
14	CONSORCIO ECONCESIONES NORTE	ECOVIAS S.A.S.	51%
		ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.	49%
15	CONSORCIO SANTA MARTA	REDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M) LTDA	60%
		JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	40%
16	CONSORCIO VIAL NORTE	DIS S.A.S.	70%
		JASEN CONSULTORES S.A.S.	30%
17	CONSORCIO UNIDO INXI	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.	51%
		INGENIERIA Y DESARROLLO XIMA DE COLOMBIA S.A.S.	49%
18	CONSORCIO EPSILON PARAGUACHON	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA	51%
		CIVILTECH INGENIEROS LTDA	49%
19	CONSORCIO SUPERVISION 07	JOYCO S.A.S.	51%
		CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.	49%
20	CONSORCIO METROCONCESIONES	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.	75%
		GRUPO METRO COLOMBIA GNC INGENIEROS S.A	25%
21	CONSORCIO BRAIN – VQM	BRAIN INGENIERIA S.A.S	51%
		VQM S.A.S.	49%
22	CONSORCIO DICONULTORIA SERINCO	DICONULTORIA S.A.	60%
		SERINCO ESPAÑA SURCURSAL EN COLOMBIA	40%
23	CONSORCIO CONCESIONES COLOMBIA	EPYPSA COLOMBIA	60%
		CB INGENIEROS S.A.	40%
24	CONSORCIO INTERVIAL PARAGUACHON	BATEMAN INGENIERIA S.A.	51%
		IGNACIO ALVAREZ REYES	24%
		MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO	25%
25	CONSORCIO SCA-EPC	SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.	75%
		EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA	25%
26	CONSORCIO SP	SESAC S.A.	51%
		PROJEKTA LTDA	49%

No.	Proponente	Integrantes	Participación
27	CONSORCIO INTERVENTORIA SANTA MARTA – PARAGUACHON	INGENIERIA, CONSULTORIA Y PLANEACION S.A. (INCOPLAN S.A.)	51%
		SEG INGENIERIA S.A.S.	49%
28	ETSA ESTUDIOS TECNICOS S.A.S.	ETSA ESTUDIOS TECNICOS S.A.S.	100%
29	CONSORCIO CONCESION SANTA MARTA	HACE INGENIEROS S.A.S.	55%
		GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	45%
30	CONSORCIO INTERSA - CPT 2014	INTERSA S.A.	51%
		COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.	49%
31	CONSORCIO INTER-CONCESION WSP-AIDCON	WSP COLOMBIA S.A.S.	70%
		ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON LTDA	30%

Que el día cinco (5) de agosto de 2014 se publicó el informe inicial de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, dando traslado del mismo para que los proponentes presentaran los subsanes y observaciones que estimaran convenientes. El resultado de esta evaluación inicial fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
1	CONSORCIO TECPRO	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
2	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA	Hábil	Hábil	Pendiente	900	100
3	UNION TEMPORAL SANTA MARTA	Pendiente	Hábil	Hábil	900	100
4	CONSORCIO INTERCONCE	Pendiente	Hábil	Hábil	900	100
5	CONSORCIO CARIBE NORTE	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
6	DIEGO FONSECA CHAVEZ	Pendiente	Hábil	Hábil	-----	-----
7	CONSORCIO GUAJIRA	Pendiente	Hábil	Hábil	-----	-----
8	CONSORCIO PARAGUACHON	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
9	CONSORCIO INTERVENTORIA TRONCAL DEL CARIBE	Hábil	Hábil	Pendiente	-----	-----

10	CONSORCIO NORTE DE COLOMBIA	Hábil	Hábil	Hábil	800	100
11	CONSORCIO PARAGUACHON 07	Hábil	Hábil	Pendiente	-----	-----
12	CONSORCIO VIAS DEL CARIBE 445	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
13	3B PROYECTOS S.A.S	Pendiente	Pendiente	Hábil	-----	-----
14	CONSORCIO ECONCESIONES NORTE	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
15	CONSORCIO SANTA MARTA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
16	CONSORCIO VIAL NORTE	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
17	CONSORCIO UNIDO INXI	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
18	CONSORCIO EPSILON PARAGUACHON	Pendiente	Hábil	Hábil	-----	-----
19	CONSORCIO SUPERVISION 07	Pendiente	Hábil	Hábil	-----	-----
20	CONSORCIO METROCONCESIONES	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
21	CONSORCIO BRAIN – VQM	Pendiente	Pendiente	Hábil	-----	-----
22	CONSORCIO DICONULTORIA SERINCO	Pendiente	Pendiente	Hábil	-----	-----
23	CONSORCIO CONCESIONES COLOMBIA	Pendiente	Pendiente	No Hábil	-----	-----
24	CONSORCIO INTERVIAL PARAGUACHON	Pendiente	Hábil	Hábil	-----	-----
25	CONSORCIO SCA-EPC	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
26	CONSORCIO SP	Pendiente	Hábil	Pendiente	-----	-----
27	CONSORCIO INTERVENTORIA SANTA MARTA – PARAGUACHON	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
28	ESTUDIOS TECNICOS S.A.S.	Hábil	Hábil	Hábil	700	100

29	CONSORCIO CONCESION SANTA MARTA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
30	CONSORCIO INTERSA - CPT 2014	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
31	CONSORCIO INTER- CONCESION WSP- AIDCON	Pendiente	Hábil	Hábil	-----	-----

Que durante el período de traslado del informe inicial de evaluación, comprendido entre el 6 y el 11 de agosto de 2014, los proponentes No. 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 31 presentaron las contestaciones a las solicitudes de subsanación, las aclaraciones y observaciones respectivas al informe de evaluación.

Que el 19 de agosto de 2014 se publicó a través del SECOP el informe final de evaluación, en el cual se dio respuesta a las observaciones, aclaraciones y subsanes presentados por los proponentes al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, en el cual constan en detalle las apreciaciones y conclusiones de la entidad y se da cuenta de la evaluación definitiva de las propuestas, así:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
1	CONSORCIO TECPRO	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
2	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
3	UNION TEMPORAL SANTA MARTA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
4	CONSORCIO INTERCONCE	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
5	CONSORCIO CARIBE NORTE	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
6	DIEGO FONSECA CHAVEZ	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
7	CONSORCIO GUAJIRA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
8	CONSORCIO PARAGUACHON	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
9	CONSORCIO INTERVENTORIA TRONCAL DEL CARIBE	Hábil	Hábil	No Hábil	-----	-----
10	CONSORCIO NORTE DE COLOMBIA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
11	CONSORCIO PARAGUACHON 07	Hábil	Hábil	Hábil	900	100

12	CONSORCIO VIAS DEL CARIBE 445	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
13	3B PROYECTOS S.A.S	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
14	CONSORCIO ECONCESIONES NORTE	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
15	CONSORCIO SANTA MARTA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
16	CONSORCIO VIAL NORTE	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
17	CONSORCIO UNIDO INXI	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
18	CONSORCIO EPSILON PARAGUACHON	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
19	CONSORCIO SUPERVISION 07	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
20	CONSORCIO METROCONCESIONES	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
21	CONSORCIO BRAIN – VQM	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
22	CONSORCIO DICONULTORIA SERINCO	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
23	CONSORCIO CONCESIONES COLOMBIA	Hábil	Hábil	Rechazado	Rechazado	Rechazado
24	CONSORCIO INTERVIAL PARAGUACHON	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
25	CONSORCIO SCA-EPC	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
26	CONSORCIO SP	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
27	CONSORCIO INTERVENTORIA SANTA MARTA – PARAGUACHON	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
28	ESTUDIOS TECNICOS S.A.S.	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
29	CONSORCIO CONCESION SANTA MARTA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
30	CONSORCIO INTERSA - CPT 2014	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
31	CONSORCIO INTER-CONCESION WSP- AIDCON	Hábil	Hábil	Hábil	900	100

Que el 20 de agosto de 2014 siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se dio inicio a la Audiencia de Apertura del sobre N° 2 y Adjudicación del Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-07-2014. En el curso de la misma se otorgó la oportunidad para que los proponentes presentaran sus observaciones al informe final de evaluación y a la contestación dada por la Agencia a las observaciones presentadas por los oferentes, e igualmente se dio la oportunidad para el ejercicio del derecho de réplica, según consta en el Acta de la mencionada Audiencia.

Que en desarrollo de las condiciones de participación anteriormente establecidas, proponente 14 CONSORCIO ECONCESIONES NORTE, presentó observaciones al informe final de evaluación.

Que como consecuencia de la observación presentada, la Agencia procedió a suspender la citada audiencia hasta el día 21 de agosto del año en curso, a la una de la tarde (01:00 p.m.).

Que la audiencia de adjudicación de reanudó el día 21 de agosto de 2014 a la una de la tarde (01:00 p.m.) dando respuesta a la observación, se procedió por parte del comité evaluador técnico, a realizar el ajuste del cálculo en SMMLV para los contratos en ejecución, procedimiento este que se describe detalladamente en el acta de la audiencia pública. Dentro de la misma audiencia, se concedió un plazo adicional para que los proponentes se pronunciaran sobre el ajuste citado sin que se hiciera pronunciamiento alguno.

Que habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en el pliego de condiciones para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada por el proponente 20 CONSORCIO METROCONCESIONES, se procedió a hacer la apertura del Sobre No. 2 "Propuesta económica".

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 y en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador Técnico, revisó la propuesta técnica del proponente No 20 CONSORCIO METROCONCESIONES, estableciendo la coherencia y consistencia entre: (i) la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; (ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido; y (iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del presente proceso de contratación. Verificando así, el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones, de manera que es procedente adjudicar el Concurso de Méritos al mencionado proponente, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-07-2014, el cual tiene por objeto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y SOCIO - PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 445 DE 1994 PROYECTO "SANTA MARTA - PARAGUACHÓN", SUSCRITO ENTRE EL INCO, HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y LA SOCIEDAD CONCESIONARIA SANTA MARTA - PARAGUACHÓN S.A."* al CONSORCIO METROCONCESIONES conformado por Interventorías y Diseños S.A. NIT 860.027.091-8 y

Grupo Metro Colombia GMC Ingenieros S.A. NIT 830.010.109-8, representado legalmente por Hernando Vásquez Sepúlveda, identificado con C.C. 17.137.023 de Bogotá.

La adjudicación se efectúa por un valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.931.853.792), incluido IVA, precio global fijo en pesos de diciembre de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica en estrados en la presente Audiencia Pública al adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2014.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,

(Original Firmado)
HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Revisó aspectos jurídicos: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador GIT de Contratación (A) – Vicepresidencia Jurídica
Proyectó aspectos jurídicos: Lissette Mendoza Tellez – Abogada GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Javier Parada Sanchez - Abogado GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó y aprobó aspectos técnicos: Diego Moya Orjuela – Apoyo a la Supervisión proyecto SMRP
Revisó y aprobó aspectos Financieros: Adriana Acosta Forero GIT Financiera